

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y POLITICOS

OEA/Ser.G
CP/CAJP-706/89 add.2
11 julio 1989
Original: español

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PROTOCOLO ADICIONAL
A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
RELATIVO A LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE

Bolivia

MISION PERMANENTE DE BOLIVIA
ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

OEA/CP 409/89

Julio 5 de 1989

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a la Resolución AG/RES/943 (XVIII-0/88), aprobada en el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización, referida a la elaboración de un " Proyecto de Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte."

El Gobierno de Bolivia sobre el particular, desea expresar que:

- En virtud a lo establecido en el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado boliviana, que señala que la mayor pena corporal dentro de su ordenamiento jurídico interno es la que fija 30 años de prisión sin derecho a indulto.
- El Gobierno de Bolivia asigna la mayor importancia a la concretización de este Protocolo Adicional, en la seguridad de que se debe desterrar de una vez la tenebrosa figura de la pena de muerte de nuestras legislaciones, en consideración que las penas están dirigidas a la enmienda y readaptación social del delincuente.
- Con referencia al Proyecto de Protocolo presentado por la Delegación del Uruguay, el Gobierno de Bolivia considera que las observaciones presentadas por la Delegación de Venezuela son pertinentes y vienen a enriquecer el contenido del indicado Protocolo estando de acuerdo con el contenido de la propuesta uruguaya y las observaciones venezolanas al mismo.

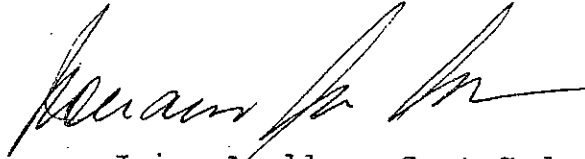
Excelentísimo Señor
Embajador, Willem Udenhout
Presidente del Consejo Permanente
Organización de Estados Americanos
Washington, D.C.

MISION PERMANENTE DE BOLIVIA
ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

OEA/CP 409/89

..///2

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Jaime Arellano Castañeda
Embajador, Representante Permanente

462/89